	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS045176-1
FECHA: 2021-10-21

Pitalito, Octubre 21 de 2021

Ingeniero:
CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura

Asunto: Delegacion supervision contrato N° 483 de 2021.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró el contrato de **483 de 2021** con **JAIME ANDRÉS CELIS FLORIANO**, según proceso **MPSICDPS628-2021,** me permito delegar para la supervisión del mismo en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se reitera la solicitud realizada mediante circular interna N° 003 de 29 de enero 2021, la cual se refiere a revisar la fecha de expedición de los documentos de legalización del contrato, así como la afiliación y el inicio de cobertura de la ARL antes de suscribir el acta de inicio.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Jefe Oficina Contratación

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA,	Aprobado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación